

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44903
Nombre	Asesoría lingüística: corrección y peritaje lingüísticos
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2240 - Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicac. e Investig.	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	1	Anual

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2240 - Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicac. e Investig.	3 - Asesoría lingüística: corrección y peritaje lingüísticos	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
BRIZ GOMEZ, EMILIO ANTONIO	150 - Filología Española
CABEDO NEBOT, ADRIAN	150 - Filología Española

RESUMEN

En el plan de estudios del Título de Máster, esta asignatura se integra en el itinerario I (Lengua Española).

La asignatura intenta poner de relieve la importante labor que, más allá de la docencia, pueden desarrollar los filólogos y lingüistas en sectores culturales, económicos, políticos, jurídicos, etc., como correctores, redactores y editores de textos, de manuales de estilo, así como en actuaciones más expertas como la peritación lingüística (elaboración de informes de plagio, de usurpación de marcas comerciales, identificación de autores o hablantes, interpretación de textos jurídicos). La clase se convertirá en una especie de vivero de empresas lingüísticas, en un gabinete para la mejora del lenguaje y por momentos también en un laboratorio de lingüística forense.

Tal y como se detalla en el volumen de trabajo, las clases teóricas se complementan con clases prácticas. A estas actividades formativas de carácter presencial se añade la participación en conferencias y seminarios organizados por el Departamento de Filología Española.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No procede.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2240 - Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicac. e Investig.

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
- Ser capaces de emplear los recursos institucionales, los grandes instrumentos científicos, las técnicas, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas y los nuevos recursos proporcionados por las TIC en el ámbito de estudio.
- Ser capaces de desempeñar un trabajo en equipo, fomentando las relaciones interpersonales, el diálogo, el respeto al otro y la no discriminación, ni lingüística ni social.
- Ser capaces de aplicar en entornos profesionales los conocimientos y destrezas adquiridos, y de analizar el conjunto de variables que intervienen en el cruce entre teoría y práctica, captando conflictos y negociando soluciones, en el marco del diálogo y de la defensa de derechos y obligaciones, con criterios deontológicos y laborales.
- Ser capaces de debatir las ideas de diferentes teorías en el ámbito de la Filología Hispánica y analizar críticamente sus aportaciones, con el fin de contextualizar sus logros y contrastarlos con el saber adquirido.



- Ser capaces de realizar una lectura crítica, analítica y competente de todo tipo de textos filológicos hispánicos, en función de un método de análisis adecuado a los mismos, por el que sea posible extraer todas sus implicaciones, tanto de forma como de contenido.
- Ser capaces de desarrollar la docencia e investigación en materias de Filología Hispánica.
- Ser capaces de adquirir y saber aplicar conocimientos sobre los diferentes procesos de edición y sus soportes así como el conocimiento de las aplicaciones necesarias para los sistemas de edición (impresa y digital).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el asesoramiento lingüístico, siendo capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos, relacionados con la lingüística aplicada.

Ser capaces de integrar los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos y pedagógicos para enfrentarse a la complejidad de situaciones profesionales en las que se deban formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar sus conclusiones en el terreno de la lingüística aplicada (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades; prioritariamente en el área docente, empresarial y jurídica.

Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando y profundizando en el asesoramiento lingüístico de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Ser capaces de desempeñar un trabajo en equipo, fomentando las relaciones interpersonales, el diálogo, el respeto al otro y la no discriminación, ni lingüística ni social en distintas culturas y contextos profesionales en los que pueda ejercer un filólogo o filóloga.

Ser capaces de realizar una lectura crítica, analítica y competente de todo tipo de textos lingüísticos, en función de un método de análisis adecuado a la lingüística aplicada, por el que sea posible extraer todas sus implicaciones, tanto de forma como de contenido, en cualquier contexto profesional y sociocultural.

Demostrar el manejo de las herramientas e instrumentos necesarios para la selección, gestión y análisis de la información relativa al estudio de la lengua española y sus aplicaciones.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción: de profesión, filólogo o lingüista

1.1. Las áreas y actuaciones del lingüista más allá de las que tienen que ver con la docencia.



2. La creación de empresas de servicios lingüísticos

- 2.1. Las empresas lingüísticas.
- 2.2. Propuesta de una idea empresarial.

3. Las actuaciones del lingüista en relación con la imagen verbal y no verbal.

- 3.1. El lingüista como corrector y redactor de textos escritos.
- 3.2. La expresión oral: la voz y el gesto, el lenguaje corporal, la imagen social, qué decir, cómo adecuar el contenido a la situación, cómo articular un discurso correcto, cómo persuadir, qué mecanismos lingüísticos emplear.

4. La lingüística forense: la peritación lingüística, la elaboración de informes periciales y la actuación del lingüista en juicios.

- 4.1. La detección del plagio. Análisis cualitativo: estudio de las marcas lingüísticas a través de análisis de la expresión y del contenido. Análisis cuantitativo.
- 4.2. La interpretación de textos jurídicos: lo que dicen y significan las palabras de un texto, la desambiguación.
- 4.3. La identificación y verificación de autores o hablantes y de perfiles lingüísticos (determinación del origen geográfico de una persona, identificación de acentos), a partir de rasgos estilísticos fónicos, gramaticales y pragmático-discursivos.

5. La mejora de los lenguajes profesionales: el caso del lenguaje jurídico

- 5.1. En la redacción jurídica.
- 5.2. En el juicio oral.

6. La transcripción y etiquetado de corpus.

- 6.1. La transcripción.
- 6.2 El etiquetado.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	40,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	6,00	0
Estudio y trabajo autónomo	104,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral (exposición de contenidos a partir de desarrollos teóricos) con diferentes recursos (textos, audiovisuales, etc.).

Clases prácticas participativas (ejercicios, exposiciones, debates, test, etc.), realizadas en grupo y/o de forma individual.

Usos de procedimientos y estrategias deductivos en la aplicación del conocimiento adquirido: detección y resolución de problemas, actividades de forma individual o en grupo (ejercicios, lectura y comentario crítico de diferentes textos, realización de trabajos escritos y/o exposición oral de los resultados, etc.) a partir de la exposición previa de contenidos.

Usos de procedimientos y estrategias inductivos en la aplicación del conocimiento adquirido: detección y resolución de problemas, actividades de forma individual o en grupo (ejercicios, lectura y comentario crítico de diferentes textos, realización de trabajos escritos y/o exposición oral de los resultados, etc.) a partir de directrices básicas para formular un desarrollo teórico posterior.

EVALUACIÓN

a) Valoración de la participación activa en el aula y/o en las tutorías (ejercicios, lecturas, actividades, debates, exposiciones, etc.). 30 %. Hasta 3 puntos. No recuperable en segunda convocatoria.

b) Valoración de los trabajos escritos, ensayos, ejercicios prácticos, tareas, cuestionarios, etc., en horas no presenciales, que demuestren las competencias adquiridas. 70 %. Hasta 7 puntos. Recuperable en segunda convocatoria.

La evaluación y el sistema general de calificaciones seguirán la normativa de la Universitat de València aprobada por el Consejo de Gobierno el 30/5/2017-ACGUV108/2017.

REFERENCIAS



Básicas

- Briz, A. (2006), «La peritación lingüística: la identificación del plagio», en L. Santos Río et alii (eds.), Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter. Salamanca, Ediciones Universidad, págs. 167-183.
- Briz, A. (coord.) (2008), Saber hablar. Publicaciones del Instituto Cervantes. Madrid, Editorial Aguilar.
- Cortés Rodríguez, L. (2012), Mejore su discurso oral. Universidad de Almería, Servicio de publicaciones.
- Montolío, E. (coord.) (2012), Hacia la modernización del discurso jurídico. Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

Complementarias

- Albelda, M.a y Barros, M. J. (2013), La cortesía en la comunicación, Madrid, Arco/Libros.
- Baldwin, J. & French, J. P. (1990), Forensic Phonetics, Pinter.
- Blackwell, S.; Coulthard, M. & Kniffka, H. (1996), Recent Developments in Forensic Linguistics, Peter Lang.
- Briz, A., Quilis, M., Albelda, M.; Montanez, M. P. y Carcelén, A. (2011), Guía de comunicación no sexista. Publicaciones del Instituto Cervantes. Madrid, Editorial Aguilar.
- Briz, A. y Tecnolingüística S. L. (2012), «Lenguaje oral». Informe para el Proyecto de Modernización del lenguaje jurídico. Ministerio de Justicia, en E. Montolío (ed.), Hacia la modernización del discurso jurídico. Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Campos, M. A. (2007), «El lenguaje de las ciencias jurídicas: nuevos retos y nuevas visiones», en E. Alcaraz, J. Mateo y F. Yus (eds.), Las lenguas profesionales y académicas. Barcelona, Ariel, pp. 156-166.
- Cotterill, J. & Coulthard, M. (2003), Introducing Forensic Linguistics, Routledge.
- Cotterill, J. (2002), Language in the Legal Process, Palgrave.
- Forensic Linguistics: The International Journal of Speech Language and the Law (FL), The University of Birmingham Press, volúmenes 1-9.
- Gibbons, J. (2003), Forensic Linguistics: an introduction to language in the justice system, Blackwell.
- Hale, S. (1999), «Interpreters treatment of discourse markers in courtroom questions». FL 6. Núm. 1. Págs. 57-82.
- Johnson, A (1997), «Textual kidnapping-a case of plagiarism among three student texts». FL 4. núm. 2.
- Montolío, E. y López Samaniego, A. (2008), «La escritura en el quehacer judicial. Estado de la cuestión y presentación de la propuesta aplicada en la Escuela Judicial de España», Signos, 41(66), 33-64.
- Oyanedel, M. y Samaniego, J. L. (2001), «Aplicación de la lingüística al campo legal», Onomazein, 6, 251-261.
- Payrató, Ll. (1998), De profesión, lingüista. Barcelona, Ariel Praticum.
- Solan, L. (1993), The Language of Judges, University of Chicago Press.
- Tecnolingüística, S. L. (2018), Manual de estilo para abogados. Coordinado por A. Briz, Valencia, Tirant Lo Blanch (<https://tecnolinguitica.com>)

**ADENDA COVID-19**

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

MODALIDAD DE DOCENCIA HÍBRIDA**1. Contenidos**

Se mantienen los contenidos recogidos en la guía docente.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene el peso de las diferentes actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS que se registran en la guía docente original, con una ligera modificación en el ítem “Asistencia a acontecimientos y actividades externas”; en el supuesto de que no puedan realizarse por las circunstancias acaecidas por COVID, sus 6 horas se integran en las horas de estudio y trabajo autónomo del estudiante:

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clase teórico-práctica	40	100
Estudio y trabajo autónomo	110	0
Total	150	

3. Metodología docente

Se compagina la docencia presencial de modo teórico-práctico, con la publicación de materiales y la realización de tareas por el aula virtual. Así mismo, se habilitará un foro general para que el estudiante pueda consultar sus dudas generales sobre el contenido del curso o particulares sobre la dinámica de la docencia o de la evaluación. Los estudiantes podrán repartirse en grupos según las indicaciones aportadas al inicio del curso; la asistencia a clase será alterna semanalmente para cada uno de esos grupos. Para el grupo que durante una semana no tenga que asistir a clase se planteará la viabilidad de habilitar una videoconferencia síncrona de la clase presencial o, en caso contrario, de adjuntar presentaciones en el aula virtual, tanto locutadas como no locutadas.



4. Evaluación

La evaluación del curso mantiene los porcentajes de la guía docente, con la salvedad de que el 30 % de “participación activa en el aula y/o en las tutorías” debe entenderse como participación obligatoria tanto en el aula, en el momento de presencialidad, como en el aula virtual, en los casos de tareas o ejercicios planteados a través de este último medio.

5. Bibliografía

La bibliografía recomendada se mantiene; si alguna de las lecturas no estuviera disponible online, se habilitará por el aula virtual siempre que se considere necesaria para la realización de alguna actividad o para la adquisición de algún contenido concreto.

MODALIDAD DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos recogidos en la guía docente.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene el peso de las diferentes actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS que se registran en la guía docente original, con una ligera modificación en el ítem “Asistencia a acontecimientos y actividades externas”; sus 6 horas se integran en las horas de estudio y trabajo autónomo del estudiante:

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clase teórico-práctica	40	100
Estudio y trabajo autónomo	110	0
Total	150	



3. Metodología docente

La docencia del curso se realizará mediante la publicación de materiales y la realización de tareas por el aula virtual. Así mismo, se habilitará un foro general para que el estudiante pueda consultar sus dudas generales sobre el contenido del curso o particulares sobre la dinámica de la docencia o de la evaluación.

4. Evaluación

La evaluación del curso mantiene los porcentajes de la guía docente, con la salvedad de que el 30 % de participación activa en el aula y/o en las tutorías debe entenderse como participación obligatoria en el aula virtual, en los casos de tareas o ejercicios planteados a través de este último medio y, también, de tutorías online, bien mediante correo electrónico, bien mediante videoconferencia.

5. Bibliografía

La bibliografía recomendada se mantiene; si alguna de las lecturas no estuviera disponible online, se habilitará por el aula virtual siempre que se considere necesaria para la realización de alguna actividad o para la adquisición de algún contenido concreto.